

Ordenanza N° 132 (1941)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Facultase al Departamento Ejecutivo para que proceda al pago de la factura del Sr. Gaspar Bongiovanni de fecha 30 de Marzo de 1941, por diversas instalaciones eléctricas realizadas por orden de esta Municipalidad.

Art. 2- El importe respectivo de \$73,30 m/n deberá ser imputado a Inciso VI – Ítem 4 del Presupuesto Vigente.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 17 días del mes de Abril de 1941.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente